



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060985/2015

Córdoba, 12 6.FEB 2016

VISTO

La de Carrera de Especialización en Psicología Clínica que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 428/2010 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 37/2011,

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 52 del Reglamentación de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final por parte de los alumnos de la citada Carrera,

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica asigna el Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Cecilia Dionisio DNI 31997640

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Designese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Cecilia Dionisio DNI 31997640 según lo establecido en el Anexo que forma parte de presente resolución.-

Artículo 2°: Protocolícese; comuníquese a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

190




Dra. CLAUDIA BURDOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dr. LUCIANO F. PONCÉ
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013

400
AÑOS



EXP-UNC:0060985/2015

ANEXO RD N°:

190



N°	Alumno	Tema	Director propuesto	Miembros del tribunal
01	Lic. Cecilia Dionisio DNI 31997640	La implicación subjetiva en la entrevista de admisión. Estudio de casos de la Secretaría de Asuntos estudiantiles (SAE) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)	Lic. Mirta Paulozky	Lic. Silvia Tornimbeni Lic. Gladis Gentes Dra. Paula Irueste

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA